

## MATERIAL SUPLEMENTARIO 2

### Respuestas testigo

Se muestran debajo respuestas ilustrativas a algunas de las preguntas contenidas en la encuesta, destacándose en **negrita** aquellas consideradas más relevantes. Para un detalle completo de las respuestas obtenidas, comunicarse con el autor responsable Juan Pablo Seco Pon.

**Pregunta B8** – “En caso de responder afirmativamente (pregunta B7), ¿puede Ud. mencionar labarrera o dificultad experimentada?” (en relación a la **pregunta B7** “Durante el transcurso de sus investigaciones, ¿Ha experimentado algún tipo de barrera o dificultad para la adquisición de permisos de investigación frente a la/s administración/es encargadas de emitir dichos permisos?”

Respuesta 1: Demoras excesivas en evaluar la solicitud de permisos

Respuesta 2: Permisos con retraso

Respuesta 3: Demoras significativas para la obtención de autorización; duplicación de trámites ante provincia y nación; requerimientos y formularios confusos, con exigencia por parte de las autoridades de proveer información que no corresponde, no es relevante o que no se puede aportar; desconocimiento de las autoridades de cómo funciona el sistema científico

Respuesta 4: Poca información o información dispersa sobre forma de conseguir permisos. No conseguir los permisos para trabajar en Parque Nacional con la celeridad requerida.

Respuesta 5: A nivel provincial: Estamos en la era de la comunicación virtual y todavía nos exigen enviar por correo postal toda la documentación impresa para solicitar o renovar permisos; rara vez se emiten los permisos en tiempo y forma; no suele haber comunicación de las autorizaciones con el personal en los ingresos de las zonas a trabajar; cuando se requieren permisos de distinta jurisdicción no se sincronizan adecuadamente ni en forma práctica; y lo más grave: las autoridades de aplicación supeditan los permisos a la autorización de propietarios de campos privados para acceder a trabajar en las costas donde habitan las especies objeto de nuestros estudios, dejando ese trámite liberado a cada investigador cuando desconocemos quienes son los propietarios ni sus contactos. A nivel nacional: muchas solicitudes o formularios están en plataformas y no se adecuan exactamente a cada necesidad. Cuando se consulta de manera personalizada, el personal no está capacitado para evacuar las consultas, y todo eso imprime demoras.

Respuesta 6: Conflicto entre provincia y nación, no se comunican entre las partes.

Respuesta 7: Trabas en relación al permiso de buzo científico por parte de la PNA.

Respuesta 8: Falta de respuesta por parte de los encargados de emitir los permisos.

Respuesta 9: Falta de respuesta a mails de consultas y no podemos comunicarnos ni vía telefónica con los encargados de los mismos.

Respuesta 10: Mucho tiempo de tramitación y muy corta la duración del permiso.

Respuesta 11: Los trámites para obtener permisos de importación o exportación de material biológico son sumamente engorrosos y demoran demasiado tiempo.

Respuesta 12: Tiempos de hasta más de un año para otorgar el permiso, requisitos variables en cada provincia; algunas requieren que nos matriculemos en el Colegio de Biólogos (Catamarca), o nos otorgan permisos solamente por tres meses, debiendo luego renovarlo, no facilitan permisos de investigación para personal del CONICET con proyectos ya aprobados desde el MINCyT por ejemplo, el tratamiento que nos dan es como si fuéramos particulares, y no pertenecientes a una Institución pública.

Respuesta 13: 1. Falta de respuesta. 2. Respuestas lentas. 3. Solicitud de datos inapropiados para permisos de recolección. 4. Falta de un canal de comunicación directo y rápido que permita acercar posiciones y necesidades. 5. Incapacidad del personal administrativo de comprender los objetivos científicos planteados en los proyectos. 6. Predisposición, prejuicios y animosidad negativa sobre el sistema científico en general y los investigadores en particular.

Respuesta 14: Requisitos imposibles de cumplir de acuerdo con las actividades que realizamos. A modo de ejemplos: solicitud de fechas de muestreo con anticipación prolongada (en mi caso dependemos de las condiciones climáticas para diagramar las fechas de muestreo). Permisos firmados por propietarios de campos (mi trabajo se desarrolla en áreas rurales donde los pobladores no poseen títulos de propiedad, o son analfabetos, o trabajamos en tierras fiscales o sin límites que permitan dar con los dueños). Permisos de colecta de números excesivamente bajos que no resultan útiles para alcanzar los objetivos de los trabajos.

Respuesta 15: Numerosos pasos burocráticos y demoras en la emisión de permisos. Poniendo en riesgo la realización de campañas.

Respuesta 16: El tiempo en que se expiden es lento. Cambian constantemente el modo de presentación y los requisitos. Cada vez que se necesita un permiso hay que averiguar nuevamente qué se necesita.

Respuesta 17: Trámites burocráticos eternos y trato con gente que no entiende bien de qué se trata la investigación propuesta.

Respuesta 18: Es engorroso el trámite y desde que uno presenta el proyecto se demoran hasta 2 o 3 meses en recién leerlo, y recién ahí empieza un ida y vuelta para que aprueben los permisos

Respuesta 19: Plazos de respuesta largos, Permisos emitidos por periodos cortos con la necesidad de renovación. Conflicto de jurisdicciones.

Respuesta 20: Negativa por parte del consejo directivo a presentar determinada temática en proyectos de investigación.

Respuesta 21: No entender los procedimientos por poca claridad, o por desconocimiento de las autoridades que deberían darme respuestas. Existencia de múltiples canales de solicitud, ninguno sirviendo. Demora en las respuestas a dudas.

Respuesta 22: Solicité permiso para exportar muestras a los fines de realizar análisis de AND y no he tenido respuesta aún desde la Secretaría de Ambiente de Córdoba

Respuesta 23: Límites ridículos o negativa para la colecta de especímenes.

Respuesta 24: Burocracia general, pedido de documentación irrelevante, falta de respuesta ante el pedido de permisos o información. Estos inconvenientes se hacen más evidentes al llevar a cabo el protocolo NAGOYA o al solicitar permisos de importación o exportación de material de colección de museos, vitales para toda investigación taxonómica o sistemática.

Respuesta 25: Se solicitó el permiso de muestreo a la Secretaria de Ambiente de La Rioja y no hubo respuesta por meses, hasta que conseguimos un contacto conocido que agilizó los papeles, sino el permiso no salía y se nos pasaba la fecha de muestreo.

Respuesta 26: En dos ocasiones no se emitieron los permisos correspondientes en tiempo y forma debido a que el personal encargado de emitir los permisos conocía la existencia de un proyecto "similar" al presentado por mi grupo de trabajo. Sin embargo, lejos de hacer una evaluación correcta de nuestro plan de trabajo para saber si existía incompatibilidad o conflictos de interés, no se emitían los permisos simplemente porque el encargado de emitir los permisos priorizaba el proyecto previo porque "conocía" el grupo de trabajo anterior o porque ya había un proyecto "parecido". Sin embargo, claramente a nivel biológico los objetivos eran otros o complementarios. Resumiendo, no se nos emitían los permisos no por una cuestión biológica sino por considerar erróneamente que había otros grupos ya trabajando en algo parecido o por amiguismo con el grupo de trabajo existente. Nunca se nos contactó para aclarar estas situaciones en tiempo forma. Siempre nos enterábamos por investigadores allegados.

Respuesta 26: El pedido de permisos para colecta de material biológico es uno de los trámites más engorrosos para los biólogos. Todos mis pedidos de permisos han llevado a una espera no de meses, sino años. En primera instancia uno manda un mail que nunca es respondido. Si llega a faltar algún papel de los que se piden, con muchísima suerte uno se entera después de varios meses. Con este panorama es muy difícil realizar las investigaciones biológicas que involucrar la colecta de material biológico.

Respuesta 27: Avise con tiempo a la Provincia de Rio Negro que iba a una reserva y mandaron guardaparques para evitar que pudiéramos trabajar.

Respuesta 28: Dificultad para encontrar las vías de contacto oficiales con el área encargada, falta de respuesta por parte de los responsables, información poco clara, poca agilidad en la gestión (por ej tener que enviar los pedidos por correo tradicional en vez de poder usar el correo electrónico).

Respuesta 29: Demoras en el otorgamiento del permiso. Desconocimiento de la reglamentación. Requerimientos imposibles por parte de la institución otorgante del permiso (por ejemplo, explicitar número de ejemplares por especie a coleccionar, que no es aplicable al tipo de muestreador utilizado).

Respuesta 30: Dificultad en identificar cual es la institución encargada de emitir los permisos de colecta en distintas provincias de la Patagonia. Dificultad en el proceso de envío de documentación, tanto al inicio del trámite, como en etapas posteriores intentando enviar informes. Desconocimiento por parte de la institución encargada de emitir los permisos del objeto de estudio a abordar, y su consecuente pedido desmedido de información irrelevante para el caso puntual. Desconexión entre las partes de la institución encargada de emitir el permiso al momento de transmitir la información generada en los proyectos. Muchas veces se eleva el informe a la central, pero nunca les llega a los encargados que trabajan en el área propiamente relevada.

Respuesta 31: En mi caso he gestionado dos tipos de permiso. Por un lado para realizar investigaciones arqueológicas y por otro para la recolección de muestras biológicas para la realización de estudios tafonómicos. En cuanto a los permisos arqueológicos, considero que hay parcialidad en cuanto al otorgamiento de permisos, porque los encargados de otorgarlos también realizan investigaciones y cuentan con derechos de investigación exclusiva en determinados sectores de la región, por lo cual ofician de juez y parte. En cuanto a los permisos de recolección de muestras biológicas, considero que hay una falta de comunicación y de comprensión de los procesos de investigación por parte de la administración de los permisos. En mi experiencia particular, se me solicitó que realice un pedido de captura de una especie, cuando en realidad yo no voy a realizar ninguna captura, sino solo recibir una donación de una muestra obtenida por un investigador que tiene la captura autorizada. Entonces, me parece un acto puramente burocrático que me requerirá tiempo y esfuerzo y no tiene ningún sentido. También se nos solicita pedir permiso (lo cual involucra la elaboración de un proyecto así como obtener permiso del propietario del campo) para recolectar carcasas de animales muertos, que usamos para obtener esqueletos de referencia. Este tipo de hallazgos son fortuitos y hay que recogerlos apenas se detectan para que no pierdan su integridad, por lo cual si hay que tramitar el permiso se pierde la posibilidad de recolectar la muestra. Creo que los administradores de los permisos deberían consensuar con los investigadores el mejor modo de proceder para facilitar el trabajo de todos.

Respuesta 32: Muchas veces no recibí respuesta. Y otras tantas veces el tiempo de respuesta fue demasiado extenso. Desde Parques Nacionales pedí permisos a parques a los que luego no fui y me piden informes de investigación detallando las actividades realizadas. Respondí numerosas veces comentando que no fui al Parque y sigo apareciendo como deudora de informes.

Respuesta 33: Tiempos excesivos en la emisión de permisos (de 1 a 2 años). Si se piden en varias provincias, cada secretaría de ambiente tiene diferentes requisitos. No reconocen los proyectos aprobados por MINCyT o CONICET. No reconocen que seamos trabajadores del CONICET, piden los mismos requisitos que a empresas privadas. En Catamarca, piden como requisito que seamos miembros del Colegio de Biólogos (previo pago). En La Rioja, piden que la documentación sea entregada en papel.

Respuesta 34: Imposibilidad de ingresar a nuestro país insumos para trabajar en el tema de investigación, aunque fueron subsidiados por la Agencia, el CONICET, CyT de la universidad a a que pertenezco, etc.

Respuesta 35: No aceptaban el proyecto de investigación a evaluar en idioma inglés. Todos los papeles deben ser firmados y entregados por el encargado del proyecto en papel en mano, sin importar si los directores o investigadores residen en otra provincia.

Respuesta 36: Negligencia por parte del personal perteneciente a la/s administración/es encargada/s de emitir permisos de investigación. Desconocimiento de la realidad en la que estamos inmersos los investigadores. Tiempos administrativos excesivos en el tratamiento y otorgamiento del permiso de

investigación. En mi experiencia personal siempre se solucionó por la buena predisposición de personas concretas no por el mecanismo en sí.

Respuesta 37: Por lo general, el personal responsable por la evaluación de los premisos no está capacitada para tal y cuestionan sobre la necesidad de realización de muestreos regulares. No comprenden que la recolección de insectos no pueden ser comparados con una de vertebrados. Solicitar números exacto de individuos que se pretende muestrear (con el nombre de especies) es imposible en mi caso, que poco se conoce de los inmaduros.

Respuesta 38: 1) Negativa a obtener permisos de extracción de sangre de especies amenazadas. El método propuesto para extracción no es peligroso, pero el organismo consideró que sí lo era. 2) Negativa a extraer sangre, sin ninguna justificativa. 3) Negativa a coleccionar especímenes sin justificativa, siendo que la especie no era amenazada y tenía población viable a largo plazo.

Respuesta 39: Retrasos en los permisos por poco personal dentro de la administración, malas vías de comunicación, y directivas poco claras. Aclarando que el personal es muy atento y predispuesto, pero la falta de inversión en personal y de conectividad hace que sea lento y tedioso el sistema.

***Pregunta B11** - En caso de haber señalado alguna de las anteriores situaciones (pregunta B10), le solicitamos si es posible que relate brevemente cómo se produjeron las limitaciones a su investigación (Por ejemplo, nos referimos a que explique el tipo de trabas o imposiciones experimentadas, brinde detalle del exceso de control, y/o especifique el o los tipos de negligencia) (respuesta de carácter abierta).*

Respuesta 1: Cuento la última. Presentamos un informe en septiembre del 2021, como la gestión cambió, y nadie tomo ese informe, la gestión nueva del 2022 considera que se venció el permiso y debemos tramitar e iniciar nuevo expediente. Hasta el título hacen mandar. La negligencia fue de ellos, no de nosotros, y la manera de resolverlo hace que no tengamos actualmente permiso para trabajar dentro de las áreas protegidas.

Respuesta 2: Demora de más de un año en emitir un permiso

Respuesta 3: No me sucedió en concreto porque tuve que desistir de la posibilidad. Muchas veces surgen oportunidades sin mucho margen de tiempo (por ejemplo préstamo de equipo, entre otros) para trabajar con especies migratorias, que habitan el territorio en una ventana temporal acotada en el año, en objetivos o actividades que no estaban contempladas en la solicitud de los permisos, y no podemos esperar las demoras burocráticas que implica incluirlas y autorizarlas. Para cuando obtenemos formalmente los permisos, los animales ya se volvieron a ir.

Respuesta 4: Teniendo permiso para ingresar a todas las áreas protegidas, no comunican bien a los guarda faunas y dependemos de la voluntad de algunos de ellos. En caso de sectores interjurisdiccionales, no se ponen de acuerdo entre partes y un organismo te aprueba y el otro no, la misma actividad en mismo parque

Respuesta 5: La falta de respuesta a la solicitud del permiso hizo que al momento del muestreo, no se contara con la autorización necesaria para la colecta de muestras, lo que podría haber provocado un problema grave con Prefectura tanto a nivel personal como institucional.

Respuesta 6: Por ejemplo, ir a coleccionar y una vez que llegamos al parque nacional nos cobraron la entrada al parque, nos limitaron a zonas de colecta urbanizadas y nos tuvieron de un lado al otro porque faltaba la aprobación del pueblo Mapuche (Parque coadministrado) que no les habían informado nada de los permisos pedidos en meses de antelación. En otras zonas no encontramos los guarda parques o encargados de diversas zonas. Y ahora estoy con problemas administrativos para solo entrar muestras muertas colectadas en Chile y llevarlas a buenos aires... meses de trámites (ejemplo tramite ROECyT para muestras biológicas).

Respuesta 7: Se dificulta mucho tramitar separadamente para distintas provincias. Algunas son eficientes, otras demoran o incluso no te saben decir cómo proceder.

Respuesta 8: Estoy gestionando el permiso para importar una especie de *Drosophila* que no representa ningún riesgo ambiental ni sanitario para avanzar en los experimentos previstos en un proyecto financiado por el FONCyT (MINCyT) desde hace más de un año

Respuesta 9: Durante el año 2022, se reglamentó la ley relacionada a la aplicación del protocolo de Nagoyá. Dentro de otros puntos, se establece la necesidad de permisos específicos para la recolección de plantas autóctonas. Las plantas autóctonas para las cuales se necesita la autorización son malezas, permanentemente erradicadas por entidades públicas, dirección de vialidad, EDEMSA, Aguas Mendocinas, entre otras. Desde nuestro laboratorio, hasta el momento, no se ha logrado el permiso para la recolección de ejemplares vegetales; tales permisos comenzaron a solicitarse hace 18 meses. Dado que los proyectos de investigación ya han sido aprobados y se encuentran vigentes, la obtención de los ejemplares vegetales se realiza sin los permisos adecuados.

Respuesta 10: Limitaciones dentro de MI institución para seguir trabajando a pesar de la falta de respuesta de las instituciones encargadas de los permisos.

Respuesta 11: Nos denegaron un permiso para hacer quemas controladas de cactus individuales en una reserva nacional, con el argumento de que no se puede dañar la flora en la reserva. Las reservas son uno de los pocos lugares donde podemos contar con la logística para hacer quemas controladas. El estudio en cuestión apunta a mejorar el manejo del fuego en la región Chaqueña. Como muchos estudios, requiere "afectar" algunas plantas para un bien mayor. No hay una visión unificada sobre el rol de las reservas y su relación con proyectos científicos. Hay falta de entendimiento de muchas autoridades.

Respuesta 12: Mi única experiencia ha sido en la tramitación de permisos de colecta y liberación de enemigos naturales de las plagas. El principal problema es que se debe pedir permiso a nivel nacional y también en cada provincia y no están ni coordinados ni tienen los mismos criterios. Luego, el tiempo que se toman en responder, pasan los meses y no se pueden llevar adelante las investigaciones para las que uno cuenta con financiamiento ahora. Finalmente el excesivo celo que tienen para dar los permisos muchas veces por desconocimiento.

Resumen 13: Estuve cerca de dos años enviando documentos de a uno por vez, entre los documentos que me solicitaron uno de ellos fue constancia de trabajo emitido por parte de mi empleador, que en mi caso en CONICET y los registros son públicos, eso demoro al menos 4 meses

Respuesta 14: Tiempos administrativos extremadamente largos que no se corresponden con los ciclos naturales (circanales, al momento que el permiso está listo se pasó el momento de muestrear). Falta de conocimiento del personal gubernamental de aspectos biológicos (periodos reproductivos etc.)

Respuesta 15: Necesitaba un permiso para coleccionar en áreas protegidas, y no pude dar con nadie que me explique bien el mecanismo. Distintas personas me indicaban distintas formas, ninguna efectiva. Luego me dieron otra manera, en la que había que pagar, y nunca me contestaron si estaba aprobado o no el permiso. Todo eso sumado a plataformas virtuales sumamente desorganizadas.

Respuesta 16: Mi caso es muy complejo para ser explicado en una encuesta pero básicamente tuvo que intervenir legales de CONICET y la justicia mediante una medida cautelar para frenar el acoso y hostigamiento recibido por parte de guardaparques provinciales y destrabar permisos de investigación dependientes del sistema de áreas naturales protegidas de la provincia de BsAs (Ministerio de Ambiente de la provincia de BsAs). Pese a esto, mi solicitud de permisos continúa sin ser autorizada hasta la fecha,

Respuesta 17: organismo administrativo centralizado en una sola ciudad

Respuesta 18: Negligencia general (por ejemplo al emitir guías de tránsito), desconocimiento con respecto al número de especímenes a coleccionar (siendo esto una limitante al pedir renovaciones), lapsos muy cortos al otorgar permisos (por ejemplo seis meses). Plataforma online para solicitar permisos engorrosa (por ejemplo para solicitar permisos provinciales en Córdoba), por ejemplo, el sistema no permite guardar los datos para completar luego el trámite, todo debe hacerse en una sola vez, lo cual resulta demandante sobre todo si al momento de completar los datos no se dispone de la documentación pertinente.

Respuesta 19: Los tiempos administrativos corresponden a año calendario mientras que las investigaciones no siempre se ajustan a esos periodos. Imposibilidad de pedir con anticipación para el siguiente año porque el organismo no trabaja en enero y no cuenta con guardia.

Respuesta 20: El permiso otorgado llegó 6-8 meses después de realizada la campaña y más de un año después de haber sido solicitado

Respuesta 21: No he obtenido respuesta a pesar de que he enviado la documentación solicitada por el municipio de Gral Pueyrredon. Me he comunicado con los guardaparques y están al tanto de los días que vamos a muestrear pero no tengo un documento oficial que me avale, de hecho ante la policía me he tenido que retirar del lugar

Respuesta 22: Los permisos tardaron casi un año en salir, el muestreo de mi tesis requiere muestreos en varias provincias, para cada provincia hubo que llenar distintos formularios y seguir distintas condiciones para que salgan. Para que salga el permiso de la provincia de Catamarca mi directora tuvo que asociarse a al colegio de Biólogos de Catamarca. Para que salga el permiso de la Provincia de la Rioja tuvimos que buscar conocidos para que refloten el trámite que ya había sido archivado. El permiso de la provincia de Bs As todavía no sale.

Respuesta 23: La no emisión de los permisos de investigación (en tiempo y forma) debido a que el encargado de emitir los permisos "suponía" que ya existían grupos trabajando en esa temática. Cabe aclarar que si bien existían ya grupos de trabajo en esa temática, nuestros objetivos eran otros y nuestra metodología de muestreo era diferente. Además no es una función del encargado de emitir los permisos demorarlos simplemente por la existencia de temáticas "parecidas", eso se debería discutir en mesas de trabajo o incluso si es el encargado el que tiene esa función, comunicarse con los grupos de trabajo para discutir a nivel biológico la incompatibilidad si la hubiese y no decir en base a "amiguismos". Cabe aclarar que los encargados de emitir los permisos nunca se comunicaron con nuestro grupo. Sólo los demoraban hasta el cansancio sin una respuesta biológica concreta.

Respuesta 24: Después de meses de haber pedido un permiso, los administradores de permisos contestan que falta tal o cual cosa, con lo cual el trámite vuelve a estar parado unos cuantos meses más. Los tiempos que manejan los gestores de permisos son imposibles para investigadores que necesitan llevar a cabo tareas a corto plazo. Uno no se puede comunicar con nadie de fauna nación o fauna provincia.

Respuesta 25: Exceso de control del área protegida, pero sin fundamento ni conocimiento científico por parte de los guardas ambientales. Por ello, toman medidas irrisorias (en ocasiones medidas personales) sin seguir las leyes existentes.

Respuesta 26: como mencioné antes, un año nos revocaron los permisos porque la persona que nos iba a realizar los vuelos con dron había tenido un problema personal con la secretaria de ambiente, por lo cual un día antes de empezar nos impidieron realizar la actividad. En otra oportunidad tardaron 8 meses en darnos los permisos y cuando nos lo aprobaron (un día antes de iniciar la campaña) no nos permitían coleccionar material, para lo cual tuvieron que sacar una nueva resolución modificando la original y permitiendo la colecta de materia. En otra oportunidad con todos los permisos aprobados no nos permitieron acceder al área de muestreo porque no le habíamos avisado antes al coordinador de ese área (nosotros desconocíamos esta necesidad de avisar primero), es decir teniendo los permisos aprobados para entrar al área el guarda ambiental de ese área no nos permitió acceder.

Respuesta 27: Avise con tiempo a la Provincia de Rio Negro que iba a una reserva y mandaron guardaparques para evitar que pudiéramos trabajar.

Respuesta 28: la mayor limitante fue el no otorgamiento de permisos de investigación para uno de los objetivos de mi plan de trabajo. Demoraron más de seis meses en evaluar el proyecto y lo rechazaron en contra de todo lo estipulado en el plan de manejo de las áreas naturales protegidas en las cuales se pretendía trabajar. Además, no respondieron ningún mail que les envié solicitando información de estado de avance de la evaluación. Por otra parte, percibo una falta de comunicación dentro del personal de guardias ambientales ya que el coordinador o coordinadora nunca da aviso al resto del grupo sobre el trabajo que llevo adelante en el ANPBSA. Así, me he encontrado varias veces con el personal que por un lado no sabe que estoy en el área y tampoco sabe si tengo los permisos correspondientes. Además, en el ANPBSA nunca me asignaron personal de acompañamiento durante las tareas de campo (como lo establece el correspondiente permiso).

Respuesta 29: El email de contacto que estaba publicado en la página web oficial no era el correspondiente al área responsable de emitir el permiso. Pasé meses intentando comunicarme y nunca tuve una respuesta. Tuve que comunicarme con el whatsapp personal de la persona encargada para poder tener una respuesta. Me solicitaron enviar la documentación por correo y me dijeron que es un trámite que puede demorar meses.

Respuesta 30: Parques Nacionales no me otorgó permiso para capturar micro-mamíferos o los cupos fueron irrisorios y sin fundamento científico (e.g., el número de individuos a capturar fue designado arbitrariamente por parte de quien otorga los permisos).

Respuesta 31: Exceso de control: imposición de hacer firmar los permisos otorgados ante Gendarmería. Trabajo en alta montaña y acceder a los puestos de Gendarmería implica varias horas de viaje, desviándonos de nuestros destinos. Sin esas firmas, no aprobaban mis informes. Por otro lado, los controles solo se realizan sobre el personal que pide el permiso, grupos de trabajo con investigadores extranjeros parecen estar exentos de cumplir con esta normativa (San Juan).

Respuesta 32: Hice una consulta acerca de necesidad de apostilla. Tuve primero, una respuesta negativa y luego una positiva. Esta contra-indicación genera grandes retrasos en cronograma de actividades.

Respuesta 33: Hace menos de 3 meses, un guardaparque nos obligó, bajo amenaza de labrar acta, que retiráramos el trapeo en un determinado punto ya que él consideraba que el permiso no contemplaba el mismo. Esto fue en inmediaciones de la reserva Villavicencio. Por no discutir, lo hicimos, pero nuestro permiso era correcto. Otro caso: en una colecta en Misiones, para que nos otorgaran los permisos, tuvimos que responder 4 rondas de preguntas, incluyendo algunas tales como la cantidad de ácaros que pensábamos coleccionar de cada roedor trapeado o cual sería el protocolo para descartar los algodones que se utiliza en la operación de sacrificio de los animales (que, para una campaña, equivale a un octavo de paquete de algodón). Otro caso: para un intento de obtención de permiso de trapeo en Córdoba, luego de meses de intentos de comunicación con las autoridades, no nos fue otorgado el permiso porque la autoridad considero que no era pertinente y luego nos enteramos que era una alumna de quinto año de la carrera de biología quien decidía si los permisos tenían o no sentido. Otra: para coleccionar en Santa Cruz, hay que presentar no solo antecedentes penales sino también inscribirse en el colegio de biólogos de dicha provincia. otra: para solicitar permiso de paleontología en Neuquén, no solo el permiso demora más de un año en ser emitido, sino que hay que presentar fotocopias de los títulos de todos los integrantes del permiso amen de sus cv.

Respuesta 34: A fines de 2021 se demoraban los permisos para poder realizar las campañas de campo, eso provocó que una temporada no pudiera acceder al lugar de trabajo, perdiendo dicha temporada de toma de datos, que durante una beca doctoral, es algo de poca tolerancia ya que los tiempos son limitados para estas actividades

Respuesta 35: Los proyectos en la secretaría de ambiente de Salta tardan más de 4 meses en ser procesados para emitir la resolución con el permiso. Para un permiso en particular me perdieron todos los papeles que había entregado, tuve que rehacer todo de nuevo con todo la pérdida de tiempo que eso implica. Otra cosa frecuente es que los encargados de los permisos nunca están en las oficinas, para mover unas muestras específicas necesité 3 días para encontrar alguien que me firmara la guía de tránsito... Papel que debe ser en teoría procesado en el día, ya que es la autorización para poder viajar con las muestras

Respuesta 36: Muchos cito sólo un ejemplo. Si uno tienen un permiso de colecta de fauna pongamos para Chubut, debe dirigirse en persona a Rawson para obtener la guía de tránsito, aún si el muestreo es en un área distante a 500 km y se trata de animales atropellados. Esto supone una erogación económica y de tiempo que considero en estos tiempos son inútiles. Otro algunas Jurisdicciones solicitan se envíe el material impreso por correo postal. Otra pérdida de tiempo y de recursos.

Respuesta 37: Trabajo con microalgas aisladas del Río Reconquista y es muy difícil poder obtener el certificado de la autoridad competente (dado el protocolo de Nagoya). Sin ir más lejos ni siquiera desde CONICET responden a mis consultas (mail: [colectasbiologicas@conicet.gov.ar](mailto:colectasbiologicas@conicet.gov.ar))

Respuesta 38: Imposición de alejarse y no trabajar en cercanía de nidos activos, siendo que nuestra actividad no era peligrosa para el nido. Considerar que en el área de investigación "no se deben molestar a los animales". Restricciones de horarios de trabajo, o restricción del trabajo a cuando un guardaparque pueda acompañar al investigador.

Respuesta 39: Los procesos en general han sido buenos y fluidos, excepto la obtención de un acuerdo de transferencia de material que demora mucho tiempo, retrasando la investigación,

***Pregunta B17** - En caso de responder negativamente la pregunta anterior (B16), por favor aclare si se le solicitó información adicional y/o complementaria y qué tipo de documentación le fue solicitada (respuesta de carácter abierta).*

Respuesta 1: Al inicio del expediente requieren más información que durante cada renovación., En relación a las preguntas anteriores tuvimos un permiso no otorgado donde generamos una mesa de discusión con la administración y pudimos destrabarlo

Respuesta 2: Los requerimientos cambian todo el tiempo. Las autoridades repentinamente exigieron la aprobación del protocolo de investigación por parte de una CICUAE "aprobada por CONICET" sin haberse informado si existe tal CICUAE ni tener base legal para exigirla. Luego emitieron otra Resolución que mezcla distintas temáticas y enumera una larga lista de nuevos requerimientos, algunos de los cuales no tienen relevancia para la investigación de fauna in situ.

Respuesta 3: Te piden que cada 2 meses presentes informes con avances, cosa ridícula, porque en dos meses uno está comenzando con datos de su proyecto... Y el permiso lo dan solo por 6 meses, o sea, a los 6 meses tenés que volver a pedir prórroga y así...

Respuesta 4: Se pide informes de lo realizado para renovar los permisos. Estoy de acuerdo con que se haga esto.

Respuesta 5: Cambiaron las normativas y Patrimonio en Mendoza solicita áreas pequeñas con plazos de un año. Se piden informes con todo tipo de información, incluida divulgación a la comunidad.

Respuesta 6: Además me solicitaron un informe parcial y renovar la documentación original (aval, art, proyecto, etc.).

***Pregunta C3** - Si es posible justifique su respuesta (respuesta de carácter abierta), que deviene de la pregunta C2: ¿Cuánta importancia le asigna a que la institución a la cual Ud. pertenece cuente con convenio/s con la/s administración/es encargadas de emitir permisos de investigación?*

Respuesta 1: Podrían estar las mesas de trabajos entre instituciones y administraciones bajo la órbita de estos convenios.

Respuesta 2: Se agilizaría los canales de comunicación.

Respuesta 3: El convenio dice que la dirección de recursos naturales renovables apoyará la investigación científica, pero en la práctica la impide más que apoyarla. Además, se atribuye la facultad de decidir cuáles son las investigaciones prioritarias en la provincia.

Respuesta 4: Las autoridades de aplicación solicitan el aval de la institucional en cada solicitud o renovación anual de permisos de investigación. No veo cual sería la mejora/agilidad de un convenio. La institución, aunque ha tenido la voluntad y ha intercedido, no ha podido cambiar situaciones de sanciones totalmente ridículas en casos puntuales a investigadores.

Respuesta 5: La falta de articulaciones y [emisión] de permisos puede limitar el uso de los recursos naturales e incluso limitar las publicaciones científicas, x eso es importante q se emitan y renueven los permisos con fluidez.

Respuesta 6: Para conocer los detalles de los mecanismos de solicitud (documentos a presentar, tiempos estipulados, etc.) y que éstos se apliquen correctamente.

Respuesta 7: Sería muuy importante que este tipo de trámites sean más expeditivos y los lleve a cargo un administrativo de forma ágil y no un investigador.

Respuesta 8: La colaboración interinstitucional entre un org. de ciencia y técnica y una autoridad de aplicación es el eje central del desarrollo de un estado.

Respuesta 9: Cualquier instrumento que facilite las tramitaciones es bienvenido, en tanto la gestión del instrumento no incremente la carga burocrática.

Respuesta 10: Facilitaría muchísimo nuestro trabajo al haber una comunicación fluida entre las instituciones que permitiría obtener los permisos de manera más ágil.

Respuesta 11: Resulta imprescindible que la designación de temas estratégicos por parte del sistema científico sea acompañada por el resto de la administración de recursos para atender a un cumplimiento más efectivo de los objetivos propuestos.

Respuesta 12: El otorgamiento de permisos sería más eficiente si de antemano las autoridades tuvieran conocimiento de los protocolos de muestreo que suelen ser repetidos año a año. Solo tendrían que evaluar modificaciones de dichos protocolos o cambios de especies focales, etc.

Respuesta 13: Los materiales que forman parte de mi investigación se encuentran conservados en bancos de germoplasma de la Institución. Aun así la legislación vigente exige permiso de uso por parte de las provincias de origen. Contar con un convenio marco de uso de los materiales ya depositados en bancos de instituciones públicas sería fundamental para muchas líneas de investigación.

Respuesta 14: Creo que es fundamental que haya cooperación entre instituciones públicas como el CONICET e instituciones que administran permisos para investigaciones, como APN y otras

Respuesta 15: Por ejemplo para solicitar cepas estándares de microorganismo.

Respuesta 16: Al trabajar con temas eco-fisiológicos de aves y muestrear en todo el territorio de la provincia es crucial el apoyo de la provincia para la obtención de permisos que eviten inconvenientes con dueños de campos o policía caminera.

Respuesta 17: Evitaría demoras y trámites burocráticos innecesarios. También permitiría que los organismos que deben dar los permisos entiendan la importancia que ello tiene para el desarrollo de las investigaciones.

Respuesta 18: Aunque hoy no facilita la emisión de permisos, creo que es un marco necesario para un futuro mejor funcionamiento.

Respuesta 19: Somos investigadores actuando a nivel individual gestionando permisos ante organismos que se manejan a nivel institucional y corporativo. Esto nos deja muy desamparados y susceptibles a abusos de autoridad y poder.

Respuesta 20: Creo que facilitaría mucho las cosas, tanto en ámbitos provinciales (donde suele haber más inconvenientes) como nacionales. Por otro lado resulta llamativo que no existan nexos entre entidades de investigación y los organismos encargados de emitir permisos de investigación.

Respuesta 21: Los permisos son un compromiso ante el Círculo institucional y son solicitados durante el proceso de publicación en revistas.

Respuesta 22: Las instituciones de investigación científica gubernamentales deberían contar con permisos directos, sin requerir de trámites, comprometiéndose a cumplir con las normas establecidas.

Respuesta 23: Un convenio no debería facilitar la obtención de un permiso de investigación. Tendría que ser igual el trato perteneciendo o no a una institución con convenio. Pero si creo que se debe pertenecer a una institución reconocida o bien tener un currículum vitae que demuestre el amplio conocimiento y trayectoria en el área de investigación.

Respuesta 24: Es fundamental algún tipo de convenio entre la Secretaria de Medio Ambiente y la institución en la que trabajo para que se pueda crear un registro y de esta forma no tener que empezar de cero cada vez que se solicita un permiso, sobre todo si se va a muestrear mas de dos temporadas para el mismo proyecto.

Respuesta 25: Si bien creo que pudieran existir convenios, entiendo que no debería ser requisito que la administración que emite permisos para trabajo científico deba ser parte del mismo sistema que necesita auditar.

Respuesta 26: Un convenio de trabajo debería facilitar a mediano-largo plazo los proyectos de investigación sostenidos en el tiempo, sobre todo con trámites burocráticos y permisos de trabajo o

renovación. Además estos convenios dan mayor transparencia y marcos de trabajo más profesionales. Y de esta manera todos pueden acceder a conocer estos convenios.

Respuesta 27: Lo considero importante no solo contar con convenio con la administración provincial, sino que la institución a la que pertenezco sí tiene relevancia científica nacional e internacional, con investigadores y profesionales que tienen que ser quienes generen los permisos de investigación. Esto, por el solo hecho de tener información de investigaciones previas y quienes son realmente los que conocen el funcionamiento de los ecosistemas locales y no los guardas ambientales que son simplemente personas con un puesto de trabajo, y que desconocen el manejo de las áreas protegidas.

Respuesta 28: En el instituto en el que trabajo, la entidad administrativa encargada de emitir los permisos es uno de los "dueños", no obstante no se dan por enterados y particularmente son más exigentes con el personal de dicha institución frente a cualquier otro investigador de la provincia, del país y con los del exterior directamente los buscan en el aeropuerto y los llevan al lugar de muestreo

Respuesta 29: la investigación dentro de ANPs es fundamental, tanto para quienes formamos parte de la órbita del sistema científico nacional como para la misma administración provincial encargada de emitir permisos de investigación. Considero que son instituciones que tiene que trabajar en conjunto y sinérgicamente ya que los objetivos de cada una tienen puntos de encuentro.

Respuesta 30: A pesar de los convenios, las dificultades surgen igual.

Respuesta 31: deberían ser independientes.

Respuesta 32: claramente, que las instituciones tengan convenio no agiliza los trámites ni mejora la condición de los permisos.

Respuesta 33: Me parece importante la existencia de convenios, pero (en mi experiencia) eso genera más trámites y burocracia que termina dilatando más los tiempos para realizar los trabajos y sumando todavía más trabajo de oficina que debemos realizar los investigadores. El trabajo de gestión de permisos y motorización de convenios recae sobre los investigadores, ya que el personal administrativo tiene otras demandas y prioridades. Estas actividades demandan mucho tiempo y energía, que resulta en menos tiempo dedicado a la escritura de trabajos científicos y otras actividades.

Respuesta 34: Agilizar los tiempos en los trámites para los permisos es de suma relevancia. Porque tener definido los sitios y contar con los permisos correspondientes es crucial para los pasos siguientes que significa armar una campaña, por ejemplo, pernocte o no pernocte, cantidad de combustible, comida, equipamiento, etc. Las campañas se acomodan y se definen en función de los sitios a visitar.

Respuesta 35: No debería ser todo tan difícil! Normas claras, protocolos claros, unificados! No que cada dependencia tenga sus propios requisitos!!

Respuesta 36: En mi opinión no es importante que existan convenios para la emisión de permisos. Esto es una obligación gubernamental. Incluso [porque] los estudios van auxiliar el gobierno, nacional y provincial, a tomar decisiones políticas.

Respuesta 37: Existe un convenio conicet-ministerio provincial, pero al momento de ejecutar algún proyecto en común es difícil la articulación.

Respuesta 38: El CONICET debería tener un convenio con las secretarías de ambiente de las provincias para que, cuando se cuenta con un proyecto de investigación aprobado (PICT, PIP, etc.) el permiso salga por otras vías y se realice en forma expeditiva.

Respuesta 39: Hemos intentado durante años que las direcciones se involucraran en este proceso, pero no lo hemos logrado, más allá de alguna reunión donde se hizo bastante catarsis. En concreto, si uno es investigador conicet y tiene sus planes aprobados y tiene proyectos aprobados por organismos gubernamentales, el otorgamiento de permisos de colecta científica debería ser un trámite casi automático y mediado por personal administrativo de ambas instituciones.

Respuesta 40: Los convenios no son útiles. Lo importante es que cada cual haga bien su trabajo

Respuesta 41: Todo se define según la burocracia de turno que esté al mando y que intereses busque llevar adelante.

Respuesta 43: Creo que a modo de facilitar la generación de permisos resulta importante que alguien que tenga dicha capacidad se encuentre en el mismo establecimiento. Por otro lado, resulta importante poder tener un contacto con esa persona más allá de las solicitudes que se les haga.

Respuesta 44: Si se busca trabajar con la APN, en general el permiso de investigación se debe gestionar tanto a nivel provincial (permiso para trabajos experimentales con fauna nativa) como nacional (autoridades del Parque nacional donde se desea implementar los estudios), en mi experiencia las tratativas con los administradores de los parques nacionales ha sido siempre de palabra, mostrándole reacios a la realización de un Convenio Marco, así en general los investigadores nos encontramos en desigualdad de fuerzas, ya que por ejemplo si iniciamos una Tesis de doctorado en el lugar, puede suceder que ante un cambio de autoridades o de criterio por parte de los administradores, el trabajo de varios años se vea en peligro.

